

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO SEPTIMO PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA

ESTADO N°. 90

Viernes 10, de Diciembre DE 2021

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	FECHA DE RADICACIÓN	Actuación	Despacho	Responsable	Consecutivo
08001400301620110 033700	EJECUTIVO	SALIM HABIB TORRES	JOSE IGNACIO MARQUEZ VELASQUEZ- OTROS	09/12/2021	PRIMERO: Requerir por tercera vez a los juzgados 2°, 3°, 4°, 6°, 7°, 10°, 11°, 13° y 15° Civil Municipal y 1°, 2°, 6°, 10°, 11° y 12° de Pequeñas Causas, para que indiquen al despacho <a href="#">la existencia o no, de embargos contra el señor JOSE IGNACIO MARQUEZ VELAZQUEZ</a> , quien funge como demandado dentro de este proceso./ SEGUNDO: Requerir al Banco Agrario, para que informe a este Despacho informe a este despacho la persona, entidad, o pagador que realizó los descuentos por los valores de: \$ 42.731.874,36, \$ 1.503.966,53, \$ 5.839.367.11.. Oficiar en tal	JUZGADO SEPTIMO PEQUEÑAS CAUSAS DE BARRANQUILLA	KAROL NATALIA ROA MONTALVO	1

					sentido. Así mismo se sirva indicar las partes y a que proceso van dirigidos, toda vez que según constancia secretarial, el portal bancario no se encuentran asociados a proceso alguno			
--	--	--	--	--	---	--	--	--

MERCEDES EVELIN MERCADO AVILA  
SECRETARIA

**Firmado Por:**

**Mercedes Evelin Mercado Avila  
Secretario**

**Juzgado Pequeñas Causas**  
**Juzgados 007 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples**  
**Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56c7c9bf0c628d59ded3bf99d0ab5d38dd0143214fcc4645b201ea91104a830c**

Documento generado en 09/12/2021 09:59:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>